



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DISPOSICIÓN N.º 4/DGPAR/19

Buenos Aires, 1 de marzo de 2019

VISTO:

Las Leyes N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.017) N° 5460, el Decreto N° 326/GCBA/17,363/15 y sus modificatorios, la Disposición N° 396-DGCYC-2014, el expediente N°06333037-MGEYA-DGPAR-2019; y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente Electrónico citado en el visto se solicitó la Licitación Pública de Servicios Profesionales Especializados en Estudios Ambientales - Parque de la Innovación, bajo el procedimiento de Licitación Pública Artículo 31 del Decreto N° 326/GCBA/17.

Que por la Ley N° 5.460 (Texto Consolidado por Ley N° 6.017) se estableció la estructura ministerial actualmente vigente para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por el Decreto N° 363/2015 y sus modificatorios se aprobó la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las responsabilidades primarias y objetivos de las Unidades de Organización integrantes de este Gobierno;

Que por Disposición N° 396-DGCYC-2014 la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda, en su carácter de Órgano Rector del Sistema de Compras y Contrataciones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, de acuerdo a las facultades otorgadas por el artículo 85 de la Ley N° 2.095 (Texto consolidado por Ley N° 6.017), aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales;

Que el presupuesto oficial se ha establecido en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00.-);

Que se encuentra debidamente valorizada la Solicitud de Gasto N° 9027-1204-SG19, con su correspondiente afectación presupuestaria con cargo al ejercicio 2019, la cual ha sido conformada por la repartición solicitante, que además procedió a elaborar los Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la ley 2095 (Texto consolidado por Ley N° 5.666) y sus Decretos reglamentario N° 326/GCBA/17.

EL DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA DE LA SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS DISPONE

Artículo 1º.- Apruébense los Pliegos de Condiciones Particulares (IF-2019-06508142-DGPAR), de Especificaciones Técnicas (IF-2019-06508199-DGPAR), Anexo I Cronograma Plazos de Entrega (IF-2019-06507983-DGPAR) y Anexo II Presupuesto Oficial (IF-2019-06508028-DGPAR) para el llamado a Licitación Pública para los "Servicios profesionales especializados en Estudios Ambientales - Parque de la Innovación", según lo normado en el Artículo 31 del Decreto N° 326/ GCBA/17.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 2º.- Llámase a Licitación Pública BAC N° 381-0320-LPU19 para el día 18 de Marzo 2019 a las 13:00 hs, cuyo presupuesto oficial es de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-).

Artículo 3º.- Las erogaciones que demande la presente gestión serán imputadas a la correspondiente partida presupuestaria.

Artículo 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en los sitios de internet de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, www.compras.buenosaires.gob.ar y www.buenosairescompras.gob.ar y remítase a la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros de la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal, para la prosecución de su trámite. Cumplido, archívese.

Torrado